

|                                                                                              |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: Exp:2022/2213 - ANUNCIO BOP PUBLICADO LISTA DEF.<br>INSPECTOR OEP 2021 | IDENTIFICADORES                                   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>0DGGY-HCH3G-LH08Y</b><br>Página 1 de 2             | FIRMAS<br><br>ESTADO<br><b>NO REQUIERE FIRMAS</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 99040.0DGGY-HCH3G-LH08Y. A49FA5E717B8C0FE5395337A07F5E5AD7B65D1.23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanueva.laserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idoma=1

10/8/22, 8:07

Diputación de Badajoz - B.O.P. nº. 152 - Anuncio 3562/2022 - miércoles, 10 de agosto de 2022



## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 152  
Anuncio 3562/2022  
miércoles, 10 de agosto de 2022

### ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS Ayuntamiento de Villanueva de la Serena Villanueva de la Serena (Badajoz)

#### Anuncio 3562/2022

« Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local »

En el expediente que se tramita para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local, se ha dictado por la Alcaldía, el día 4 de agosto de 2022, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Inspector de la Policía Local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Técnica, Categoría Inspector; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 9, de 14 de enero siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 18 de mayo siguiente.

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 5 de julio de 2022, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de 8 de julio siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### HE RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por resolución de 5 de julio de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de 8 de julio siguiente.

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas:

#### 2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Bernardo Gonzalo Mateo, funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, como titular, y don Nicolás González Martínez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Secretario: Don Antonio Rodríguez García, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Jesús Salvador Párraga Pereira, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

#### Vocales:

- Don José Carlos Sánchez Zapata, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), como titular; y don Benedicto Cacho Morales, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Cáceres, como suplente.

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100  
 101  
 102  
 103  
 104  
 105  
 106  
 107  
 108  
 109  
 110  
 111  
 112  
 113  
 114  
 115  
 116  
 117  
 118  
 119  
 120  
 121  
 122  
 123  
 124  
 125  
 126  
 127  
 128  
 129  
 130  
 131  
 132  
 133  
 134  
 135  
 136  
 137  
 138  
 139  
 140  
 141  
 142  
 143  
 144  
 145  
 146  
 147  
 148  
 149  
 150  
 151  
 152  
 153  
 154  
 155  
 156  
 157  
 158  
 159  
 160  
 161  
 162  
 163  
 164  
 165  
 166  
 167  
 168  
 169  
 170  
 171  
 172  
 173  
 174  
 175  
 176  
 177  
 178  
 179  
 180  
 181  
 182  
 183  
 184  
 185  
 186  
 187  
 188  
 189  
 190  
 191  
 192  
 193  
 194  
 195  
 196  
 197  
 198  
 199  
 200  
 201  
 202  
 203  
 204  
 205  
 206  
 207  
 208  
 209  
 210  
 211  
 212  
 213  
 214  
 215  
 216  
 217  
 218  
 219  
 220  
 221  
 222  
 223  
 224  
 225  
 226  
 227  
 228  
 229  
 230  
 231  
 232  
 233  
 234  
 235  
 236  
 237  
 238  
 239  
 240  
 241  
 242  
 243  
 244  
 245  
 246  
 247  
 248  
 249  
 250  
 251  
 252  
 253  
 254  
 255  
 256  
 257  
 258  
 259  
 260  
 261  
 262  
 263  
 264  
 265  
 266  
 267  
 268  
 269  
 270  
 271  
 272  
 273  
 274  
 275  
 276  
 277  
 278  
 279  
 280  
 281  
 282  
 283  
 284  
 285  
 286  
 287  
 288  
 289  
 290  
 291  
 292  
 293  
 294  
 295  
 296  
 297  
 298  
 299  
 300  
 301  
 302  
 303  
 304  
 305  
 306  
 307  
 308  
 309  
 310  
 311  
 312  
 313  
 314  
 315  
 316  
 317  
 318  
 319  
 320  
 321  
 322  
 323  
 324  
 325  
 326  
 327  
 328  
 329  
 330  
 331  
 332  
 333  
 334  
 335  
 336  
 337  
 338  
 339  
 340  
 341  
 342  
 343  
 344  
 345  
 346  
 347  
 348  
 349  
 350  
 351  
 352  
 353  
 354  
 355  
 356  
 357  
 358  
 359  
 360  
 361  
 362  
 363  
 364  
 365  
 366  
 367  
 368  
 369  
 370  
 371  
 372  
 373  
 374  
 375  
 376  
 377  
 378  
 379  
 380  
 381  
 382  
 383  
 384  
 385  
 386  
 387  
 388  
 389  
 390  
 391  
 392  
 393  
 394  
 395  
 396  
 397  
 398  
 399  
 400  
 401  
 402  
 403  
 404  
 405  
 406  
 407  
 408  
 409  
 410  
 411  
 412  
 413  
 414  
 415  
 416  
 417  
 418  
 419  
 420  
 421  
 422  
 423  
 424  
 425  
 426  
 427  
 428  
 429  
 430  
 431  
 432  
 433  
 434  
 435  
 436  
 437  
 438  
 439  
 440  
 441  
 442  
 443  
 444  
 445  
 446  
 447  
 448  
 449  
 450  
 451  
 452  
 453  
 454  
 455  
 456  
 457  
 458  
 459  
 460  
 461  
 462  
 463  
 464  
 465  
 466  
 467  
 468  
 469  
 470  
 471  
 472  
 473  
 474  
 475  
 476  
 477  
 478  
 479  
 480  
 481  
 482  
 483  
 484  
 485  
 486  
 487  
 488  
 489  
 490  
 491  
 492  
 493  
 494  
 495  
 496  
 497  
 498  
 499  
 500  
 501  
 502  
 503  
 504  
 505  
 506  
 507  
 508  
 509  
 510  
 511  
 512  
 513  
 514  
 515  
 516  
 517  
 518  
 519  
 520  
 521  
 522  
 523  
 524  
 525

10/8/22, 8:07

Diputación de Badajoz - B.O.P. nº. 152 - Anuncio 3562/2022 - miércoles, 10 de agosto de 2022

- Don Francisco Javier Pérez Bahamonde, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y doña María Dolores Naranjo Fernández, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Don Pedro de Jorge Crespo, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Ángel Guerrero Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

A iniciativa de cada organización sindical, podrán estar presentes durante la totalidad del proceso selectivo un observador por cada una de las organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a excepción de aquellos momentos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas.

2.2. El Tribunal deberá constituirse el día 6 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial, al objeto de valorar los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo contenido en el anexo II de las bases de la convocatoria (fase de concurso), que no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

2.3. Convocar a los aspirantes admitidos el día 7 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Estadio Municipal Villanovense, sito en avenida de Juan Antonio Dorado Segura, s/n, para la realización de las pruebas físicas previstas en las bases de la convocatoria (fase de oposición).

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Nicolás González Martínez.